



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Abril de 1979.-

156-79

Expte. n° 5.239/78

VISTO:

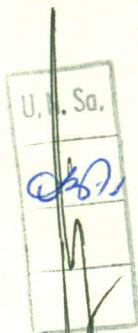
Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Ciencias Exactas solicita se den por finalizadas a partir del 1° de Abril del año en curso las funciones de personal docente; teniendo en cuenta que el citado Departamento fundamenta tal petición por cuanto el pasado 31 de Marzo / del corriente año finalizó la licencia sin goce de haberes que se les había concedido, no reintegrándose a sus actividades docentes; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de los Lic. Alicia Estela / RONCO y Abelardo Manuel SILVA, quienes venían desempeñándose como Profesores Asociados con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR